00000354

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Mocomonoleha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 05 de agosto de 2022

Nota DI

Señor

Abog. Miguel Prieto Vallejos, Intendente

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE–DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ

Presente

Ref.: Proyectos Arquitectónicos a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas:
Fuente de Financiación: FONACIDE

N°	Código de establecimiento escolar	Código de Institución	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	1001108	6540	Esc. Bás. N° 5429 Julio César Riquelme	Perforación de pozo, provisión e instalación de tanque con accesorios	Aprobado
2	1001005	6437	Esc. Bás. N° 1531 San Francisco de Asís	Perforación de pozo, provisión e instalación de tanque con accesorios	Aprobado
3	1001034	6466	Esc. Bás. N° 2972 Sagrada Familia	Perforación de pozo, provisión e instalación de tanque con accesorios	Aprobado
4	1001035	6472	Esc. Bás. N° 1532 Primer Intendente Municipal	Perforación de pozo, provisión e instalación de tanque con accesorios	Aprobado
5	1001080	6512	Esc. Bás. N° 5440 Juana Virginia Sarubbi de Barreto	Perforación de pozo, provisión e instalación de tanque con accesorios	Aprobado
6	1001094	6526	Esc. Bás. N°:3053 San Carlos	Perforación de pozo, provisión e instalación de tanque con accesorios	Aprobado
7	1001077	6509	Esc. Bás. N° 1534 Defensores del Chaco (Colegio)	Perforación de pozo, provisión e instalación de tanque con accesorios	Aprobado
8	1001103	6535	Esc. Bás. Dr. Roberto L. Petit	Perforación de pozo, provisión e instalación de tanque con accesorios	Aprobado
9	1001045	11069	Esc. Bás. N° 823 Soldado Paraguayo	Perforación de pozo, provisión e instalación de tanque con accesorios	Aprobado
10	1001019	6451	Esc. Bás. N° 5420 Inmaculada Concepción	Perforación de pozo, provisión e instalación de tanque con accesorios	Aprobado

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el Dictamen elevado por el Técnico designado por res. Min. Nº: 220/22, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, de acuerdo al legajo presentado.

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

Víctor Hugo Villalba Maldano
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi – Asunción
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según los **Expediente Nº: 268478/2022 del 29 de julio de 2022**, se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su municipio.

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La Municipalidad de Ciudad del Este, deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañado de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las obras, será realizada por la Institución que realiza el llamado a Licitación, **Ley 1533-Capítulo XV "De La Fiscalización de Obras"-Art. 46.** La Administración Licitante nombrará los Fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de las obras. Éstos deberán denunciar, ante el Ente Licitante, las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas. (SIC)... Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."

"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias..."

b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*

c.

"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."***

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

00000352

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

1. ***La Resolución Ministerial N° 7050/2012*** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*

2. ***La Resolución N° 14386/2013*** *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.*

3. ***La Resolución Ministerial N°: 220/22*** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Ing. Luis Roque Arnella
Referente Departamental
Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Ing. Víctor HugoWillasboa Maidana
Directora de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

00000351

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Mbaenondecha
Ministerio de EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM Nº: 111/2022

A : **Ing, VÍCTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA,** Director Dirección de Infraestructura

DE : **Ing. LUIS ROQUE ARNELLA,** Fiscal de Obras Referente del Dpto. de Alto Paraná

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

REF. : Remitir Análisis Técnico a solicitud de intervención edilicia

FECHA : 05 de agosto de 2022

Tengo a bien dirigirme a Ud. en referencia a la nota de solicitud de aprobación de proyectos edilicios en Instituciones Educativas, con utilización de recursos del Programa FONACIDE, enviada por el Intendente Municipal del Distrito de Ciudad del Este, Dpto. de Alto Paraná, Abog. Miguel Prieto Vallejos, según **Expediente Nº: 268478/2022** de fecha 28/08/2022, recibido el 04/08/2021, a fin de informar lo que sigue:El Proyecto de:

- **Perforación de pozo, provisión e instalación de tanque con accesorios en las sgtes Instituciones Educativas:**
- **Esc. Bás. N° 5429 Julio César Riquelme –Barrio Villa 23 de Octubre;**
- **Esc. Bás. N° 1531 San Francisco de Asís –Barrio Remansito;**
- **Esc. Bás. N° 2972 Sagrada Familia –Km 5 y medio La Blanca;**
- **Esc. Bás. N° 1532 Primer Intendente Municipal –Km 4 Barrio Pablo Rojas;**
- **Esc.Bás.N° 5440 Juana Virginia Sarubbi de Barreto–Km 8 Monday–Ciudad Nueva;**
- **Esc, Bás. N°:3053 San Carlos- Km 8 Acaray;**
- **Esc.Bás. N°:1534 Defensores del Chaco (Colegio) –Km7 Monday –Ciudad Nueva;**
- **Esc.Bás. Dr. Roberto L. Petit –Km 8 Acaray;**
- **Esc. Bás. N° 823 Soldado Paraguayo –Km 7 Acaray –Barrio Don Bosco;**
- **Esc. Bás. N° 5420 Inmaculada Concepción –Barrio San Rafael;** cumplen con todos los requisitos técnicos para la aprobación de DINFRA-MEC a fin de que la Municipalidad de Ciudad del Este, lance la licitación correspondiente para la ejecución de los proyectos mencionados.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº 268478
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Mirian P.
ENTREGADO POR: Luis Arnello
FECHA: 08 AGO 2022 HORA: 7:57
FIRMA RECEPTOR:

Elaborado por: Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

Revisado por:

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi – Asunción
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Municipalidad de Ciudad del Este
Paraguay
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones
00000350

Ciudad del Este, 29 de JULIO del 2022

NOTA Nº 306 / I.M.

Señor
ING. VICTOR VILLASBOA MAIDANA, Director
Dirección de Infraestructura
Ministerio de Educación y Ciencias
Presente

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio donde corresponda, en el marco de lo establecido en la Ley Bº4758/2012 y el Decreto Reglamentario Nº10.504, en las que se establecen los mecanismos para la ejecución de los trabajos, con el acompañamiento del MEC, solicitamos la aprobación de la obra ***"PERFORACIÓN DE POZO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE CON ACCESORIOS EN VARIAS INSTITUCIONES DE LA CIUDAD."***

Se informa que las siguientes 10 Instituciones Educativas serán encarados con Fondos del FONACIDE, por lo que se anexan especificaciones técnicas, planos y planillas.

ITEM	INSTITUCION	OBRA	UBICACIÓN
1	ESCUELA BÁSICA Nº5429 JULIO CESAR RIQUELME	PERFORACIÓN DE POZO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE CON ACCESORIOS.	Bº VILLA 23 DE OCTUBRE
2	ESCUELA BÁSICA Nº1631 SAN FRANCISCO DE ASIS	PERFORACIÓN DE POZO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE CON ACCESORIOS.	Bº REMANSITO
3	ESCUELA BÁSICA Nº2972 SAGRADA FAMILIA	PERFORACIÓN DE POZO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE CON ACCESORIOS.	KM 8 Bº LA BLANCA
4	ESCUELA BÁSICA Nº1532 PRIMER INTENDENTE MUNICIPAL	PERFORACIÓN DE POZO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE CON ACCESORIOS.	KM 4 Bº PABLO ROJAS
5	ESCUELA BÁSICA Nº5440 JUANA VIRGINIA SARUBBI DE BARRETO	PERFORACIÓN DE POZO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE CON ACCESORIOS.	KM 8 MONDAY - CIUDAD NUEVA
6	ESCUELA BÁSICA Nº 3053 SAN CARLOS	PERFORACIÓN DE POZO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE CON ACCESORIOS.	KM 8 ACARAY
7	ESCUELA BÁSICA Nº 1534 DEFENSORES DEL CHACO (COLEGIO)	PERFORACIÓN DE POZO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE CON ACCESORIOS.	KM 7 MONDAY - CIUDAD NUEVA
8	ESCUELA BÁSICA DR. ROBERTO L. PETIT	PERFORACIÓN DE POZO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE CON ACCESORIOS.	KM 8 ACARAY
9	ESCUELA BÁSICA Nº523 SOLDADO PARAGUAYO	PERFORACIÓN DE POZO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE CON ACCESORIOS.	KM 7 ACARAY - Bº DON BOSCO
10	ESCUELA BÁSICA Nº5420 INMACULADA CONCEPCIÓN	PERFORACIÓN DE POZO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE CON ACCESORIOS.	Bº SAN RAFAEL

Abog. Miguel Prieto I.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 268 478
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam
ENTREGADO POR: Correo
FECHA: 28 JUL 2022 14:39
FIRMA RECEPTOR:

Scanned with CamScanner

00000349

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 05 de agosto de 2022

Nota DI

Señor

Abog. Miguel Prieto Vallejos, Intendente

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD del ESTE- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ

Presente

Ref.: Proyectos Arquitectónicos a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas: Fuente de Financiación: Fondos Propios Municipales

N°	Código de establecimiento escolar	Código de Institución	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
11	1001075	6507	Esc. Bás. N° 2983 Niños Mártires de Acosta Ñú	Perforación de pozo, provisión e instalación de tanque con accesorios	Aprobado
12	1001088	6520	Esc. Bás. N° 1523 Juana María de Lara	Perforación de pozo, provisión e instalación de tanque con accesorios	Aprobado
13	1001086	6518	Esc. Bás. N° 5443 Profesor Gerardo Aguinagalde Cabral	Perforación de pozo, provisión e instalación de tanque con accesorios	Aprobado
14	1001110	6542	Esc. Bás. N° 5413 San Blás	Perforación de pozo, provisión e instalación de tanque con accesorios	Aprobado
15	1001188	6681	Esc. Bás. N° 6711 Madre Teresa de Calcuta	Perforación de pozo, provisión e instalación de tanque con accesorios	Aprobado
16	1001090	6522	Esc. Bás. N° 5444 San José	Perforación de pozo, provisión e instalación de tanque con accesorios	Aprobado
17	1001073	6505	Esc. Bás. N° 2977 "8 de Diciembre"	Perforación de pozo, provisión e instalación de tanque con accesorios	Aprobado
18	1001015	6447	Esc. Bás. N° 2982 San Miguel	Perforación de pozo, provisión e instalación de tanque con accesorios	Aprobado
19	1001058	6490	Esc. Bás. N° 5427 Paz y Esperanza	Perforación de pozo, provisión e instalación de tanque con accesorios	Aprobado
20	1011096	10939	Esc. Bás. N° 6115 Amigos del Lago Yrendy	Perforación de pozo, provisión e instalación de tanque con accesorios	Aprobado
21			Universidad Nacional del Este	Perforación de pozo, provisión e instalación de tanque con accesorios	Aprobado

La Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el Dictamen elevado por el Técnico designado por res. Min. Nº 220/22, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con Fondos Propios provenientes de la Municipalidad de Ciudad del Este - Dpto. de Alto Paraná, de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el **Expediente Nº: 268478/2022 del 28 de julio de 2022** y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su municipio. -

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza. civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La Municipalidad de Ciudad del Este deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañado de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las obras, será realizada por la Institución que realiza el llamado a Licitación, **Ley 1533-Capítulo XV "De La Fiscalización de Obras"-Art. 46.** La Administración Licitante nombrará los Fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de las obras. Éstos deberán denunciar, ante el Ente Licitante, las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas.(SIC)...Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

1. **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*
2. **La Resolución N° 14386/2013:** POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.
3. **La Resolución Ministerial N° 220/22:** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Ing. Luis Roque Arnella
Referente Departamental
Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S. I N° 831

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Compras

00000347

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 268478
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Nirian P.
ENTREGADO POR: Luis Arnella
FECHA: 08 AGO 2022 HORA: 8:00
FIRMA RECEPTOR:

MEMORANDUM Nº: 112/2022

A : **Ing, VÍCTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA,** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **Ing. LUIS ROQUE ARNELLA,** Fiscal de Obras
Referente del Dpto. de Alto Paraná

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

REF. : Remitir Análisis Técnico a solicitud de intervención edilicia

FECHA : 05 de agosto de 2022

Tengo a bien dirigirme a Ud. en referencia a la nota de solicitud de aprobación de proyectos edilicios en Instituciones Educativas, con utilización de los Fondos Propios Municipales, enviada por el Intendente Municipal del Distrito de Ciudad del Este, Dpto. de Alto Paraná, Abog. Miguel Prieto Vallejos, según **Expediente Nº: 268478/2022** de fecha 28/08/2022, recibido el 04/08/2021, a fin de informar lo que sigue:

El Proyecto de:

- **Perforación de pozo, provisión e instalación de tanque con accesorios en las sgtes Instituciones Educativas:**
  - **Esc. Bás. Nº 2983 Niños Mártires de Acosta Ñu –Km. 7 Monday;**
  - **Esc. Bás. Nº 1523 Juana María de Lara –Km. 8 Monday;**
  - **Esc.Bás.Nº: 5443 Gerardo Aguinagalde Cabral—Km.8 Monday;**
  - **Esc.Bás.Nº:5413 San Blás–Km.12 Acaray;**
  - **Esc. Bás. Nº:6711 Madre Teresa de Calcuta—Km.9 Acaray;**
  - **Esc. Bás. Nº:5444 San José—Km.9 Monday;**
  - **Esc. Bás. Nº: 2977 "8 de Diciembre"—Bo. 23 de Octubre;**
  - **Esc. Bás. Nº:2982 San Miguel—Bo. San Miguel;**
  - **Esc. Bás. Nº:5427 Paz y Esperanza—Bo. Santa Ana;**
  - **Esc. Bás. Nº:6115 Amigos del Lago Yrendy—Km.12Monday;**
  - **Universidad Nacional del Este—Km.8 Acaray;** cumplen con todos los requisitos técnicos para la aprobación de DINFRA-MEC a fin de que la Municipalidad de Ciudad del Este, lance la licitación correspondiente para la ejecución de los proyectos mencionados.

Atentamente.

Elaborado por:
Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

Revisado por:

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi – Asunción
Asunción - Paraguay
www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Municipalidad de Ciudad del Este
Paraguay
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfono: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

00000346

Ciudad del Este, 29 de JULIO del 2022

NOTA N°306 / I.M.

Señor
ING. VICTOR VILLASBOA MAIDANA, Director
Dirección de Infraestructura
Ministerio de Educación y Ciencias
Presente

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio donde corresponda, en el marco de lo establecido en la Ley B°4758/2012 y el Decreto Reglamentario N°10.504, en las que se establecen los mecanismos para la ejecución de los trabajos, con el acompañamiento del MEC, solicitamos la aprobación de la obra ***"PERFORACIÓN DE POZO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE CON ACCESORIOS EN VARIAS INSTITUCIONES DE LA CIUDAD."***

Se informa que las siguientes 10 Instituciones Educativas serán encarados con Fondos del FONACIDE, por lo que se anexan especificaciones técnicas, planos y planillas.

ITEM	INSTITUCIÓN	OBRA	UBICACIÓN
1	ESCUELA BÁSICA N°5429 JULIO CESAR RIQUELME	PERFORACIÓN DE POZO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE CON ACCESORIOS.	B° VILLA 23 DE OCTUBRE
2	ESCUELA BÁSICA N°1531 SAN FRANCISCO DE ASIS	PERFORACIÓN DE POZO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE CON ACCESORIOS.	B° REMANSITO
3	ESCUELA BÁSICA N°2072 SAGRADA FAMILIA	PERFORACIÓN DE POZO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE CON ACCESORIOS.	KM 5 LA BLANCA
4	ESCUELA BÁSICA N°1532 PRIMER INTENDENTE MUNICIPAL	PERFORACIÓN DE POZO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE CON ACCESORIOS.	KM 4 B° PABLO ROJAS
5	ESCUELA BÁSICA N° 5420 JUANA VIRGINIA SARUBDI DE BARRETO	PERFORACIÓN DE POZO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE CON ACCESORIOS.	KM 8 MONDAY - CIUDAD NUEVA
6	ESCUELA BÁSICA N° 3053 SAN CARLOS	PERFORACIÓN DE POZO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE CON ACCESORIOS.	KM 8 ACARAY
7	ESCUELA BÁSICA N° 1534 DEFENSORES DEL CHACO (COLEGIO)	PERFORACIÓN DE POZO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE CON ACCESORIOS.	KM 7 MONDAY - CIUDAD NUEVA
8	ESCUELA BÁSICA DR. ROBERTO L. PETIT	PERFORACIÓN DE POZO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE CON ACCESORIOS.	KM 8 ACARAY
9	ESCUELA BÁSICA N°823 SOLDADO PARAGUAYO	PERFORACIÓN DE POZO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE CON ACCESORIOS.	KM 7 ACARAY - B° DON BOSCO
10	ESCUELA BÁSICA N°5420 INMACULADA CONCEPCIÓN	PERFORACIÓN DE POZO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE CON ACCESORIOS.	B° SAN RAFAEL

Abog. Miguel Prieto F.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N° 268478
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam
ENTREGADO POR: Correo
FECHA: 28 JUL 2022 14:39
FIRMA RECEPTOR:

Scanned with CamScanner